



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



CNCU 601

Caracas, 23 de septiembre de 2008

Ciudadana
Norma ROJAS NOBREGA
Presidenta de la Asociación de las Naciones Unidas
de Venezuela (ANUV)
Presente

Doctora Rojas:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de comunicarle que una vez evaluados los recaudos presentados por esa organización civil, por esta Comisión Nacional y por la Federación Nacional de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO, se ha recomendado su incorporación como Centro UNESCO, tal y como consta en la decisión transmitida por esta Comisión Nacional a través de la comunicación CNCU 293 del 02/05/2008.

En consecuencia, y según les es solicitado por la Oficina Principal de Registro del Estado Aragua, queda la Junta Directiva de esa Asociación autorizada para registrar el nombre de la UNESCO en la nueva denominación de esa Organización.

A tal efecto, es importante que esa Asociación envíe a esta Comisión Nacional, copia de sus Estatutos debidamente reformados, en concordancia con las finalidades y funciones de la UNESCO, tal y como se enuncia en su Constitución, así como su afiliación a la Federación Venezolana de Asociaciones, Centros y Clubes UNESCO.

Se despide cordialmente,


Tania Delgado Martínez

Secretaria General de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO



TD/gp